



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "INCEDUC LIMITADA".

VALLENAR, 11 de Marzo 2015.

DECRETO EXENTO N° 904

VISTOS:

1. El Memo Interno de fecha 09 de Marzo 2015 de Jefe Departamento de Educación Municipal (s) a Coordinador General DAEM SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria con cargo al 10% Administración Centralizada SEP 2015.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra m del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS INFERIORES A 1.000.- UTM y Emitase las Ordenes de Compra correspondiente según cada una de las solicitudes emanadas de los Establecimientos Educativos del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

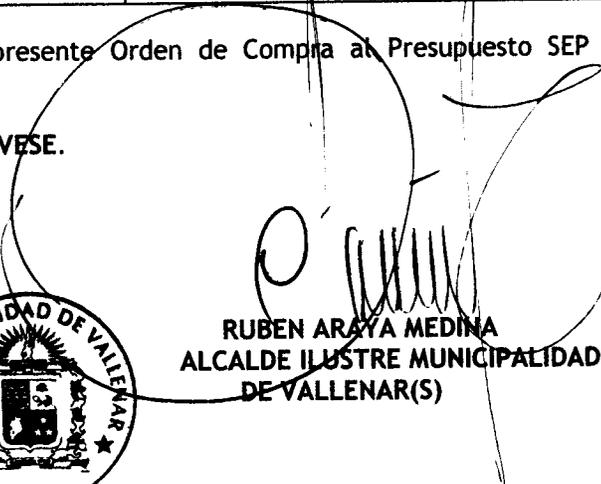
PROVEEDOR	RUT
INCEDUC LIMITADA	76.085.050-0

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Secretaría SEP
 - Adquisiciones SEP
 - Oficina de Partes Municipal / -
- NFR/RAM/OTV/CGL/LRV/LMM/BGM/bgm